



SEPTUAGINTA Y VEINTE
MIL MARAVEDIS ANOS DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y SEYETE.

de ceptacion de las de Mallones, y Cortes, nombra adho. para las
del executoria de los Ventos mares que pertenecan adho. D. Ber. =

Anoel Dominguez, Oise por una que hace Anoel Dominguez por tiempo de tres
Por una..... anos, en una de las cavas inmediatas al derriame el puente

de piedra propia de esta Ciudad, que ha de tomar primerio el dia de
la Ciudad, proxima en diez de quatrocientos y cinquenta Pr.

v. pagados anticipados. El por mirar, con las condiciones que de
esta constan. La Ciudad hauiendola oydo la comedia a los Ca-
ualleros, hacedores de propios, para que la espuezzen, y reconozcan,
y den Cuenta

Se prohine la entrada de vino forastero, y permite la venta
de vino forastero. La Ciudad, prohine la entrada de vino forastero, y permite la venta

de los ay. para su observancia, todo en conformidad de las orde-
nanzas que tratan en este asunto: Lo que los caualteros fechos
cuores, y en. D. Diego Portocarrero Rey, a quien nombra por Co-
misionario de esta providencia

[Signature]
Juan Navarrete

[Signature]
Diego Portocarrero

